

La importancia del negocio que en ello re
celare deia muy agradable servicio
dezanlo en adelante de setiembre de
1596 años Yo el Rey Por mandado del
Rey nuestro señor don Felipe II.

Por el Rey del conde Justina regidore
cauallero escudero frater y on bre
bueno de la a y dave lora

traslado de v. m. conregido de las ciudades de murcia lora
cantagena como de v. m. saber los años)
Pasados se trata de establecer una mili
cia general en estos Reynos de castilla
e aunque segi. bieron algunas diligencias
sobre ello no se acaud de poner en eze cu
cion Agora es resuelto que se gaga Para
que mejor se pueda acudir al castigo
de qualquier enemigo que se le treva)
a queer no ofender e aqui endose trata
de conferir sobre la materia en el mi
consejo de guerra y con su migo consultado)
sea acordado de enargaros y mandatos
como lo gaga quedando las cartas que
con esta van Para esas ciudades en bues
na creencia les algais la resolucion)
que go mado el luego si y dan lugar